

ÍNDICE

1. Entorno normativo del despido colectivo

2. Concepto y elementos numéricos, temporales y causales del despido colectivo

- 2.1. Umbral numérico de extinciones que impone el trámite del despido colectivo
- 2.2. Umbral temporal de extinciones que impone el trámite del despido colectivo
- 2.3. Supuestos controvertidos para el cómputo del umbral necesarios en un despido colectivo
- 2.4. Causas justificativas del despido colectivo
 - 2.4.1. Despido por causas económicas
 - 2.4.2. Despido por causas técnicas
 - 2.4.3. Despido por causas organizativas
 - 2.4.4. Despido por causas productivas
- 2.5. Indemnización por despido colectivo
 - 2.5.1. Cálculo de la indemnización por despido colectivo
 - 2.5.2. Cuantía y puesta a disposición de la indemnización por despido colectivo
 - 2.5.3. Cotización de las indemnizaciones por despido colectivo
 - 2.5.4. Tratamiento fiscal de las indemnizaciones por despido colectivo
- 2.6. Selección de trabajadores afectados por un despido colectivo o ERE
 - 2.6.1. Trabajadores con prioridad de permanencia en la empresa
 - 2.6.2. Garantía de permanencia en la empresa
 - 2.6.3. Libertad empresarial para la selección de los trabajadores cuyos contratos van a ser extinguidos
 - 2.6.4. Adhesión voluntaria a extinción indemnizada por despido colectivo
 - 2.6.5. Colectivos con características para ser afectados por expediente de regulación de empleo
- 2.7. Autoridad laboral competente y su actuación
 - 2.7.1. Autoridad laboral competente
 - 2.7.2. Actuación de la autoridad laboral e ITSS en relación al desarrollo del periodo de consultas

3. Expediente de Regulación de Empleo

- 3.1. Concepto y garantías en caso de expediente de regulación de empleo (ERE)
- 3.2. Iniciación: apertura del periodo de consultas
 - 3.2.1. Iniciación del ERE por parte del empresario: comunicación previa a la RLT
 - 3.2.2. Comunicación del inicio del procedimiento (ERE) a la autoridad laboral
- 3.3. Documentación necesaria para la tramitación del ERE
 - 3.3.1. Documentación requerida por la representación de los trabajadores
 - 3.3.2. Documentación requerida por la autoridad laboral en caso de expediente de regulación de empleo (ERE)
- 3.4. Período de consultas en los despidos colectivos
 - 3.4.1. Calendario de reuniones y duración del periodo de consultas
 - 3.4.2. Sujetos legitimados en la negociación
 - 3.4.3. Consulta y adopción de acuerdos
 - 3.4.4. Finalización del período de consultas para despido colectivo y su comunicación
 - 3.4.5. Impugnación de los acuerdos logrados en el período de consultas
- 3.5. Resolución, efectos e indemnización
 - 3.5.1. Resolución del expediente de regulación de empleo
 - 3.5.2. Indemnización en caso de expediente de regulación de empleo
 - 3.5.3. Efectos del expediente de regulación de empleo

4. Otras obligaciones del empresario ligadas al despido colectivo

- 4.1. Medidas sociales de acompañamiento y plan de recolocación externa
- 4.2. Aportaciones económicas por despidos que afecten a trabajadores de 50 o más años en empresas con beneficios
- 4.3. Convenio especial para despido colectivo con trabajadores de 55 o más años
- 4.4. Ayudas extraordinarias a los trabajadores afectados
 - 4.4.1. Ayudas extraordinarias para personas trabajadoras afectadas por procesos de reestructuración
 - 4.4.2. Ayudas a la jubilación ordinaria para personas trabajadoras afectados por procesos de reestructuración de empresas
- 4.5. Jubilación anticipada involuntaria
- 4.6. Las bajas incentivadas en el marco de un despido colectivo: prejubilaciones
 - 4.6.1. Fiscalidad de las prejubilaciones en el marco de un despido colectivo
 - 4.6.2. Fiscalidad de los seguros o planes de pensiones
 - 4.6.3. Contabilización de las prejubilaciones y jubilaciones anticipadas

5. Proceso de impugnación de despidos colectivos

- 5.1. Generalidades
- 5.2. Partes o entidades legitimadas
 - 5.2.1. Impugnación por la autoridad laboral
 - 5.2.2. Impugnación por parte de la representación legal de las personas trabajadoras
 - 5.2.3. Impugnación individual de un despido colectivo por las personas trabajadoras
 - 5.2.4. Impugnación por la empresa

6. Despido por fuerza mayor

7. Breves referencias al despido colectivo durante un concurso de acreedores

ANEXO. FORMULARIOS

Acta del comienzo período de consultas para despido colectivo (fijando calendario de reuniones)

Comunicación de apertura del periodo de consultas para despido colectivo, suspensión del contrato y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción

Solicitud de informe al comité de empresa sobre el procedimiento de despido colectivo, suspensiones o reducciones de jornada

Declaración responsable sobre la exención de la auditoría de cuentas en caso de despido colectivo

Carta de comunicación individual de despido colectivo (reflejando la entrega de documentación al trabajador)

Acta de finalización de periodo de consultas por despido colectivo (sin acuerdo)

Acta de finalización de periodo de consultas por despido colectivo (con acuerdo)

Comunicación a la autoridad laboral de la finalización del período de consultas en materia de despido colectivo sin acuerdo

Acuerdo entre empresa y representantes de los trabajadores para la sustitución de periodo de consultas de despido colectivo por procedimiento de mediación

Comunicación de despido colectivo por fuerza mayor

Demanda de reclamación de indemnización derivada de despido colectivo

Demanda contra despido objetivo ante superación del umbral numérico que implicaría la necesidad despido colectivo

Demanda interpuesta por el empresario en relación con la impugnación de despido colectivo

Demanda individual contra despido colectivo solicitando su nulidad (modelo genérico)

Escrito de solicitud de la administración concursal al juez del concurso para extinguir o suspender colectivamente contratos de trabajo

Escrito de la administración concursal/representantes de los trabajadores comunicando al juez del concurso el resultado del periodo de consultas